

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

En Unión de San Antonio Jalisco, siendo **las 10:00 horas del día miércoles 31 de Julio de 2013 dos mil trece**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Hurtado Torres, a efecto de llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** en concordancia con lo que establecen los artículos 29, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:-----

1. Lic. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente Municipal.-**Presente**.-----
2. C. José de Jesús Ramírez Márquez, Síndico Municipal.- **Presente**.-----
3. C. Alfredo Martínez Torres, Regidor. - **Presente**.-----
4. C. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.- **Presente**.-----
5. C. Elena Cárdenas Muñoz, Regidora. – **Presente** -----
6. C. Arturo Barajas Escobedo, Regidor. - **Presente**.-----
7. C. Martha López Olivares, Regidora. - **Presente**.-----
8. C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor. - **Presente**.-----
9. C. Baltazar Medina Durán, Regidor. - **Presente**.-----
10. C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidora. - **Presente**.-----
11. L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor **Presente**.-----

Secretario General.- Estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Legal y Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura a La Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobada por los Señores Regidores, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento: -----

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la Sesión.-----
- III. Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento, y en su caso aprobación La Orden del Día.-----
- IV. Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.-----
- V. Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Obra Pública Municipal, o modificaciones, en su caso.-----
- VI. Discusión y en su caso aprobación para la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio en lo dispuesto por el artículo 22 fracción III, respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales de terrenos ejidales que sean materia de regularización.-----
- VII. Discusión y en su caso aprobación para la creación del Reglamento para Controlar y Vigilar a los Establecimientos donde se Expenda Sustancias Susceptibles de Inhalarse de Efectos Psicotrópicos,

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

en cumplimiento de un exhorto remitido por el Congreso del Estado, de fecha 6 de Junio de 2013.---

- VIII.** Discusión y en su caso aprobación para la Implementación de un Programa de Ahorro de Energía Eléctrica en el Sistema de Bombas de Agua, así como para la aplicación de las reglas, para el financiamiento a favor del Municipio a través del (FIDE) Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.-----
- IX.** Discusión y en su caso aprobación para la modificación al artículo 36 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de este Municipio, derivado de una recomendación por parte de la Comisión Estatal de derechos Humanos, puesto que el citado artículo esta en contravención con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----
- X.** Discusión y en su caso aprobación de diversos gastos de este H. Ayuntamiento.-----
- XI.** Asuntos Generales.-----
- XII.** Cierre de la sesión. -----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día.**-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento La Orden del Día propuesta, favor de someterlo a votación Secretario.-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento la Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es de aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, por lo que procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta anterior, les consulto, los que estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Proceda Secretario, a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Obra Pública Municipal, o modificaciones, en su caso. -----

Presidente Municipal.- En este punto existe un error de redacción, lo que se pretende es la aprobación, para la Creación del Reglamento de Obra Pública Municipal, por eso no se les hizo llegar tal

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Reglamento para que tuvieran oportunidad para revisarlo, en la próxima sesión ya podríamos estarlo sometiendo a su consideración. -----

Regidora, C. María Dolores Martínez Maldonado ¿Este reglamento que me hicieron llegar no es? --

Presidente Municipal.- Tiene algunos errores necesitamos revisarlo detenidamente, tiene varios puntos del contenido que va a tener, pero hay algunos puntos que no son acordes al Municipio. Les solicito entonces que quede en estos términos “Creación del Reglamento de Obra Pública Municipal”. -

Regidor, L.C.P. David Mendoza Pérez.- Propongo que se haga una mesa de trabajo antes de someterlo a consideración del Ayuntamiento, presentando el proyecto, para enriquecerlo. -----

Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres.- Necesitamos enviarles el proyecto con anticipación para que lo estudien, y después nos reuniríamos en una mesa de trabajo y así sería más rápido. Entonces este punto quedaría en el término siguiente: Aprobación para la Creación del Reglamento de Obras Públicas Municipales. -----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, les consulto, los que estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD. -----

-----**VI. Sexto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio en lo dispuesto por el artículo 22 fracción III, respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales de terrenos ejidales que sean materia de regularización.-----

De acuerdo al artículo 37 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: *Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:*-----

1.- Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. En este contexto y dada

la necesidad de incrementar los ingresos a la Hacienda Municipal se considera pertinente aumentar la cuota sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) o por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE). Actualmente los contribuyentes pagan las siguientes cuotas:-----

Metros Cuadrados	Cuota Fija Actual	Cuota Propuesta
0 a 300	\$45.00	\$96.00
301 a 450	\$66.00	\$127.00
451 a 600	\$108.00	\$152.00

Como se puede observar, las cuotas que se emplean actualmente en la Ley de Ingresos 2013, están muy por debajo, es por ello que se realizó una comparación con Municipios similares, y en razón a esta

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

verificación la Cuota Propuesta es viable para considerársele adecuada a este Municipalidad.-----

Regidor, L.C.P. David Mendoza Pérez.- ¿Se están proponiendo las cantidades que se van a aumentar?-----

Presidente Municipal.- Si, aquí se está manejando una tabla en la cual, se puede verificar la Cuota Vigente y Cuota Propuesta.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Me comentaron algunos ejidatarios, que si se les explicaría como va a ser el trámite para la regularización de sus tierras. -----

Presidente Municipal.- Van a venir especialistas en coordinación con la Procuraduría Agraria y la SEDATU (Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), ellos les explicaran cómo será el procedimiento, a nosotros únicamente no corresponde el ingreso de las solicitudes. En estos momentos están en la etapa de macro localización ubicando los ejidos.-----

Secretario General.-Está a consideración de este H. Ayuntamiento, por lo tanto les consulto, si es de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

-----**VII. Séptimo Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para la creación del Reglamento para Controlar y Vigilar a los Establecimientos donde se Expenda Sustancias Susceptibles de Inhalarse de Efectos Psicotrópicos, en cumplimiento de un exhorto remitido por el Congreso del Estado, de fecha 6 de Junio de 2013.-----

Se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 285-LX-13, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento a efecto de que se elabore o actualice Reglamento por el que se controle y vigile a los establecimientos en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos. -----

Presidente Municipal.- Existen algunos establecimientos que cometen irregularidades al vender inhalantes a menores de edad, inclusive a mayores de edad, con la intención de que sean transmitidos a menores, al momento que aprobemos este Reglamento, vamos a ser más puntuales en atacar estas irregularidades, no es una iniciativa nuestra, es un exhorto del Congreso del Estado, de conformidad con un Acuerdo Legislativo, me parece muy aplicable y necesario en nuestro Municipio. -----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, por lo tanto les consulto, si es de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

-----**VIII. Octavo Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para la Implementación de un Programa de Ahorro de Energía Eléctrica en el Sistema de Bombas de Agua, así como para la aplicación de las reglas, para el financiamiento a favor del Municipio a través del (FIDE) Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.-----

Presidente Municipal.- En este punto existen varios acuerdos, los cuales se resumen en el objetivo de acceder a este programa del FIDE.-----

-----**ACUERDOS**-----

Primero. Se autoriza al Municipio para que en las instalaciones del sistema de bombeo de agua potable se realice un proyecto de ahorro de energía eléctrica, solicitando al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, por así convenir a los intereses del Municipio un financiamiento con intereses y garantía prendaria, para la implementación de las acciones de ahorro de energía eléctrica.-----

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres para que conjuntamente con la Tesorera Municipal, la C. María Elena Maciel Ramírez, celebre y suscriba con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica el contrato de préstamo con interés y garantía prendaria para el suministro e instalación de equipos destinados al ahorro de energía eléctrica, así como la facultad de suscribir, avalar y endosar títulos de crédito.-----

Tercero. El Municipio asume la obligación de reintegrar al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica el monto total aportado por él Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, más los intereses ordinarios cpp+6 puntos a la firma del contrato sobre saldos insolutos más IVA. Este será en moneda nacional y mediante pagos mensuales iguales, que serán depositados en la cuenta- 0177413326 Banco HSBC Suc. 41, o vía transferencia a la clabe 021180001774133266, debiendo el municipio notificar en forma fehaciente al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, de cada uno de los depósitos o transferencias efectuadas, enviado en cada caso copia del comprobante del depósito o transferencia.-----

Cuarto. Se autoriza expresamente al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica a efecto de que utilice como mecanismo de recuperación del financiamiento otorgado, el sistema de pago bancario por depósito y/o transferencia.-----

Quinto. Que derivado del financiamiento otorgado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, el Lic. José de Jesús Hurtado Torres y la C. María Elena Maciel Ramírez de conformidad al acuerdo segundo, autoriza endosar en garantía las facturas de los equipos del proyecto a favor del FIDE.-----

Sexto. Se autoriza al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres para que, conjuntamente con la Tesorera Municipal la C. María Elena Maciel Ramírez, firmen los títulos de crédito y otorguen las garantías para asegurar el pago del financiamiento al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. Asimismo, el Municipio tendrá la obligación de pagar el importe de financiamiento otorgado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía eléctrica, con cargo a los recursos del Municipio en los términos del contrato respectivo, y se asume por este medio la obligación solidaria de pago a cargo del

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Municipio a que se refiere dicho contrato.-----

Séptimo. Se acuerda y se autoriza que el monto total del financiamiento otorgado sea reintegrado dentro del periodo de la Administración Municipal en función y, en caso de presentar algún adeudo pendiente o incurrir en mora, la Administración actual se obliga a dar conocimiento a la siguiente Administración de los adeudos pendientes para que quede asentado y reconocido por la misma. Dentro del presupuesto de la nueva Administración, se obliga a entregar al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica en sus oficinas centrales, copia certificada u original, del documento en el cual conste el reconocimiento del adeudo por parte de la nueva Administración.-----

Octavo. Se acuerda que el proyecto realizado por el Municipio con el financiamiento otorgado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, sea reconocido en beneficio del mismo y como factor de desarrollo social, por lo que financiamiento se reconocerá como deuda hasta su total reembolso y finiquito, sin importar quién sea el titular de la Administración vigente.-----

Noveno. El Presidente Municipal tendrá la obligación de expedir las copias certificadas de la presente Acta de Cabildo al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).-----

Presidente Municipal.- Si nuestro Municipio accede al programa, tendríamos la capacidad de ahorrar en materia de gasto de energía, tratándose de las bombas de agua potable, para iniciar el proyecto, necesitamos autorizarlo mediante Sesión de Cabildo. -----

Regidor, L.C.P. David Mendoza Pérez.- Vale la pena tratarlo, hace algún tiempo se hizo un esfuerzo, porque el consumo después de las diez de la noche es más caro y se consume más, con un sistema computarizado que pare en las horas de alto consumo y que después se reinicie, con eso se logra ahorro de energía.-----

Presidente Municipal.- Así es, consiste en un sistema de bombas que se encienden cuando el consumo de energía es más bajo.-----

Regidor, L.C.P. David Mendoza Pérez.- Sugiero darle seguimiento, que se autorice iniciar el trámite de este proyecto.-----

Presidente Municipal.- Es una empresa gubernamental, con quien se adquiere el compromiso y sería descontable del propio gasto, no se incrementaría el adeudo. Lo que no se tiene es una tabla de estimaciones.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Si, solo especificar un poco más, ya que no menciona cantidades.-----

Presidente Municipal.- Se da por aprobado que se estudie el tema, a efecto de que en la sesión posterior se pueda someter a votación con costos, cantidades de ahorro y porcentajes de pago.-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, el punto que nos ocupa en los términos que han sido planteados, por lo tanto, les consulto si es de aprobarse, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.-----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

-----IX. Noveno Punto del Orden del Día-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para la modificación al artículo 36 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de este Municipio, derivado de una recomendación por parte de la Comisión Estatal de derechos Humanos, puesto que el citado artículo está en contravención con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, emitió recomendación para que se someta a consideración de este H. Ayuntamiento el contenido del artículo 36 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno que a la letra dice “*En caso de desacato, reincidencia o causas agravantes, se aumentará la sanción que corresponda a la conducta infractora hasta en un cien por ciento más de las establecidas en el presente reglamento, o arresto inmutable de hasta treinta y seis horas, quedando a criterio del Juez Municipal el aplicar una u otra sanción*”; dicha recomendación es para que se determine se derogación y modificación, a fin de que sea adecuado a las disposiciones previstas en el texto del artículo 21 Constitucional, el cual cita “*Compete a la Autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas*”; de lo anterior se desprende que es derecho de cualquier persona, en el caso concreto Garantía Individual de gozar de la libertad mediante el pago de una multa, sin importar el hecho de ser reincidente o no, y fundamentándolo en lo anterior debe armonizar la Norma Municipal con la Norma Suprema.-----

Presidente Municipal.- Como se puede apreciar, en este artículo existe una inconsistencia en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que menciona el arresto inmutable, primero multa, luego arresto hasta por 36 horas o en su caso trabajo a favor de la comunidad, también dice el artículo 36 de nuestro Reglamento de Policía y Buen Gobierno se aumentará la sanción que corresponda a la conducta infractora hasta un cien por ciento, esto implica la detención de 72 horas que no están permitidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que se pretende es adecuar el Reglamento a la Constitución, me parece que cuando se creó este Reglamento no se cuidó ese tema.-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, por lo tanto les consulto, si es de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

-----X. Décimo Primer Punto del Orden del Día-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación de diversos gastos de este H. Ayuntamiento.

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

(NO SE TRATO)-----

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

A.- Aprobación para aplicar el recurso del FONDEREG, para el tramo carretero Unión-San Antonio por la vía de administración directa.-----

Presidente Municipal.- Ya se cuenta con el recurso, únicamente solicitamos que se aplique el recurso por Administración Directa para que se realicen los trabajos de manera inmediata.-----

Regidor, David Mendoza Pérez.- ¿Qué cantidad es?-----

Presidente Municipal.- Son \$2, 450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Estado y \$1, 050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Municipio.-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, por lo tanto les consulto, si es de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

B.- Problemática por temporal de lluvias en construcción de tramo carretero Pedrito-Guanajal.--

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Vecinos de las comunidades aledañas a esta carretera, manifiestan si no existiría la posibilidad de que no se levantara el camino, debido al temporal de lluvias, debido a esta situación hay problemas para transitar por ese trayecto, ya que viene atrás la obra y van levantando el camino, y hay problemas para acceder a los caminos de algunas comunidades.-----

Presidente Municipal.- La carretera tiene caminos alternos muy bien realizados, están hechos a base de tepetate para que se pueda circular perfectamente, y los tramos que se van levantando es parte del proceso para ir compactando el camino, son distintas etapas del proceso de construcción, sin embargo esta corregido ese tema, y todas las comunidades tienen sus accesos normales, los invito a que ustedes regidores den una revisión a la obra en forma directa.-----

C.- Escrito de la Oficina de Enlace del PRI.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Es un oficio que se recibió en la oficina de enlace, en el cual, se anexa nombre y firma de varias personas, que acudieron a dicha oficina para que por medio de nosotros hacer llegar su solicitud para acceder a los Programas Sociales.-----

Presidente Municipal.- Los programas son públicos, federales y abiertos, tienen una ventanilla, estuvo presente personal de la Federación y del Estado en forma pública en la Plaza Principal, atendiendo a todas las personas, el Ayuntamiento no tuvo participación, ni injerencia en decir quien participa, ya que son Programas Públicos Federales, más aun, estuvo presente la Delegada de SEDESOL, en la Plaza Principal, dando fe, hubo 15 personas instaladas para estar recibiendo a toda persona. Te recibo con mucho gusto el Oficio, pero les entero públicamente que no estoy facultado para incorporar a las personas, pero lo haré del conocimiento de la Dirección de Desarrollo Social, para verificar si aún están en tiempo, para ser incorporados.-----

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Regidora, María Dolores Martínez Maldonado.- Cierta persona, me comento que trajo los documentos y que después le avisaban, si entraba al programa, y ya no le llamaron, ya que esta persona si tiene necesidad, es más que nada para que se haga del conocimiento de la Dirección correspondiente.-----

Presidente Municipal.- Recibo el oficio y lo hago del conocimiento de la Delegación, para efecto de que sean tomadas en cuenta las personas, si es que el programa lo permite, en el tema de los Programas Sociales necesitamos informarnos más, ya que cuenta con un periodo de ventanilla abierta, fechas en las que después de estas ya nadie tiene acceso, entonces si queremos acceder después de estas fechas, ya no se puede. Todos los Programas Sociales, tienen ventanillas publicas abiertas, y ahora existe un particular énfasis en que asista personal del Estado y la Federación, para que estén atendiendo a las personas que lo solicitaran, insisto en esta situación para que no halla cierta creencia en que exista dolo, de nuestra parte al no avisar, hubo spots, para que el aviso sea general, no puede ser aviso individualizado, y sea hace de manera general, para que toda persona que escuche acuda.-----

Regidor, L.C.P. David Mendoza Pérez.- En relación a este punto, yo les sugiero a los compañeros del PRI, no hacer que la gente llegue aquí, porque en lugar de acudir a una instancia política, ya que uno de los textos que se maneja en el espíritu de los programas sociales es “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político”. Desde el momento en que se canaliza por un partido político, las personas están acudiendo a una ventanilla que no es la adecuada.-----

Regidora, María Dolores Martínez Maldonado.- Lo que hicimos, fue atender a personas que fueron a pedir informes, y a anotarse con nosotros, también se les está enviando a las instancias que deben acudir, las personas que tenemos registradas, son las que no se anotaron, no estamos hablando de política, a la oficina puede ir toda persona.-----

Presidente Municipal.- Le hago de su conocimiento que no trabajamos como grupo político, trabajamos como servidores públicos; y como dice el Regidor David, en la actualidad todos los programas traen la leyenda de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político”, por lo tanto nadie podemos tratar de encabezar estos programas, les insisto en la manera en que se realizó, son las instancias federales y locales las que tomaron conocimiento estuvieron al frente, nosotros como Municipio, solo llevamos a cabo la logística, ellos estuvieron capturando.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Nosotros tratamos de encauzar a las personas a las instancias que deben acudir, no es que nosotros tratemos de incorporarlos al programa, lo que sucede es que las personas nos comentaban que llegaron a la plaza y les decían que ya no había lugar para su solicitud.-----

Presidente Municipal.- No dudo que haya sucedido esta situación, porque me llamaron de la Secretaria de Desarrollo e Integración social y me dicen, que se inscriba a toda persona que requiera computadora, y hubo aproximadamente 480 inscripciones, posteriormente envían una lista en donde me mencionan que se tiene derecho a 20 personas beneficiadas, en este contexto, imagínense la expectativa que se genera, de igual manera con el programa “Jefas de Familia” aproximadamente 180 inscripciones y solo 30 se autorizaron. Creo se manejó mal esta situación, ya que en un principio se hubiera hecho

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

saber cuántas personas se podrían autorizar, así ya sabemos la capacidad limitada que tenemos y no generamos una expectativa. Les comento, el programa que si va a salir en su totalidad es el de “Mochilas con útiles”, también estamos insistiendo en que es un programa compartido entre el Estado y el Municipio.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- De hecho, si se ha estado manejando que por parte de aquí, de Presidencia se van a regalar mochilas.-----

Presidente Municipal.- Es un programa compartido entre el Municipio y el Estado, veo un programa bondadoso, inclusive si el Estado no hubiera entrado, aun así se hubiera llevado a cabo, ya que es un compromiso que se tenía que cumplir, de esta manera se ataca a una de las necesidades más apremiantes de las familias. También les hago de su conocimiento que estamos a punto de ser el primer Municipio a nivel Estatal que se certifique con su 100% de Adultos Mayores registrados en el programa “65 y más”, pido su apoyo para hacer extensivo este programa y las personas que faltan se registren en el programa.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Lo que hemos venido realizando, no es con algún dolo y sean únicamente personas partidarias a nosotros, hemos atendido a toda persona que así lo solicita.---

Presidente Municipal.- Probablemente por alguna desinformación, crean ustedes que nosotros estamos facultados para decidir quién entra al programa, pero no tenemos esa facultad, ni en los programas estatales, ni en los programas federales.-----

Síndico Municipal.- Cabe hacer mención, que en las comunidades la personas se acercan a preguntar sobre los programas sociales vigentes, y se les canaliza a las Oficinas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico o Desarrollo Rural, dependiendo; para que se informen sobre los programas actuales y sus requisitos.-----

Presidente Municipal.- Si fuera cuestión de tiempo no habría problema. El DIF, trabajo día y noche, dos días, con más de diez personas, para armar los 480 expedientes y al final nos avisan que solo se tiene autorizado a 20 computadoras, la verdad es muy frustrante, porque fue mucho trabajo, entonces se pretende revisar de ese padrón, para identificar quien tiene extrema necesidad, y posteriormente someterlo a consideración del Ayuntamiento, y dependiendo de los recursos con que se cuenten, para verificar si los podríamos ayudar.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- ¿Respecto al programa de “Mochilas con Útiles”, se tiene que autorizar por sesión de cabildo?-----

Presidente Municipal.- Fue autorizado, hace dos Sesiones, entrar al programa “Mochilas con Útiles” con la participación de 50% por el Municipio y 50% del Estado. Aún falta que el Estado entregue la parte de útiles que le corresponde, nosotros ya los tenemos desde hace una semana, excepto las mochilas, que están por entregarse, se están manufacturando aquí en el propio DIF Municipal, se hizo con la intención de que se genere mano de obra el DIF.

Regidora, María Dolores Martínez Maldonado.- ¿Únicamente va a participar Cabecera Municipal?

Presidente Municipal.- Todo el Municipio, es decir, cabecera municipal y todas y cada una de las comunidades, de preescolar, primaria y secundaria.-----

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Regidora, María Dolores Martínez Maldonado.- ¿También entraría al programa el Colegio?-----

Presidente Municipal.- Así es, no importa que sea escuela pública o particular. Se va a llevar a cabo, mediante las listas de los inscritos y se recabara la firma de los padres o tutores, además de Director de la escuela.-----

D.- Fallas eléctricas y calles dañadas por lluvias.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Algunas personas se han acercado a mí, para manifestarme que ha habido algunas fallas eléctricas, en la calle Lázaro Cárdenas en la comunidad de Tlacuitapa me comentaron que ya tienen tiempo con este problema del alumbrado, y en algunas de las colonias de aquí de Cabecera Municipal, sobre todo en Hacienda de Adobes y en Santo Tomas, ya que por el temporal de lluvias, se han abierto algunas zanjas.-----

Presidente Municipal.- Se procederá a rehabilitar las calles afectadas, respecto a las fallas eléctricas, si existe un problema, pero es por reparación de la propia Comisión Federal de Electricidad, se encuentra rehabilitando algunos tramos, les hemos pedido que procuren no dejar al pueblo sin luz por la noche, ya que es asunto particular de la Comisión.-----

E.- Multas Excesivas.-----

Regidor, Ramón Manuel González Moreno.- Tengo conocimiento de dos jóvenes que remitieron a los separos municipales, por estar tomados y causar desorden con un caballo, y poniendo en peligro a las personas que transitaban por el lugar, se les cobro una multa un poco excesiva, \$1,600 y \$1,700, para poder dejarlos en libertad, y quisiera solicitar un poco de consideración para estas dos personas, ya que con su sueldo es difícil cubrir la multa, de igual manera si las acciones cometidas ameritan más tiempo en arresto, pero si solicito consideración, en relación a las multas impuestas.-----

Presidente Municipal.- Tuve conocimiento del tema, pero en lo que respecta a las multas, lo desconozco, inclusive me entere que estas dos personas les lanzaban el caballo a los policías, una infracción va de acuerdo a las agravantes, estas personas habían ingerido bebidas embriagantes, otra fue la agresión y faltas a la autoridad, pero vamos a revisar el tema de las multas, ya que esta situación se va a corregir con las modificaciones necesarias al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, para establecer un Tabulador, que sea público y general para toda la población, posteriormente aprobaremos este Tabulador, para que sea equitativo, se pretende que no se establezcan excepciones.-----

Regidor, Baltazar Medina Duran.- Solicitamos más presencia policiaca en la comunidad de Saucillo de Primavera, porque se está dando el robo de animales.-----

Presidente Municipal.- Se nos complica un poco, a pesar de que se ha aumentado el personal policiaco, pero se va a reforzar la seguridad en esta comunidad.-----

-----**XII. Décimo Segundo Punto del Orden del Día**-----

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 11 horas del día miércoles 31 de Julio del 2013 dos mil trece, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, que saben, pueden y quieren hacerlo. **Doy Fe y Hago Constar.** -----

Acta 15
Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
31 de Julio de 2013

Lic. José de Jesús Hurtado Torres.
Presidente Municipal

C. José de Jesús Ramírez Márquez
Síndico Municipal

C. Martha López Olivares
Regidora

C. Alfredo Martínez Torres
Regidor

C. Ramón Manuel González Moreno
Regidor

C. Mercedes Gutiérrez Magaña.
Regidora

C. Baltazar Medina Durán
Regidor

C. Elena Cárdenas Muñoz
Regidora

María Dolores Martínez Maldonado
Regidora

C. Arturo Barajas Escobedo.
Regidor

L.C.P. David Mendoza Pérez
Regidor

Francisco Javier de Anda Plasencia

Secretario General.